



DEPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS
REGISTROS TECNICOS
N° 121 07-03-2011

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.

DEJA SIN EFECTO REGISTRO DE AGENTES HABITACIONALES
PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO, 09 MAR 2011

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 544 /

VISTOS:

- a) La Resolución N°228 de fecha 28/02/2008 que inscribió a la sociedad **SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA** en el Registro Nacional de Agentes de Servicios Habitacionales del MINVU;
- b) la solicitud de fecha 04/03/2011 presentada por la empresa para dejar sin efecto la inscripción en el Registro Nacional de Agentes de Servicios Habitacionales del MINVU;
- c) El D.S. N° 26, (V. Y U.) de 1989, publicado en el Diario Oficial de 14/04/1989;
- d) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio.
- e) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- g) La Resolución N° 189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION:

1. Dejase sin efecto la inscripción a la sociedad **SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA**, Rut N° 78.806.050-5, en el Registro Nacional de Agentes de Servicios Habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, según Resolución N°228 de fecha 28/02/2008, de esta Secretaría Regional Ministerial Metropolitana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MNPC/icv.

TRANSCRIBIR A:

-SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
-DIRECTOR SERVIU REG. METROP.
COORDINADOR REGISTRO NACIONAL MINVU
-REGISTRO NACIONALES MINVU, REG Metrop.
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
-**SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA**
TRIANA N° 861
PROVIDENCIA

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl